



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA



ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 107

Reynosa, Tamaulipas

Mayo 9, 2024

SUMARIO

Aprobación del dictamen referente a la solicitud de autorización de Licitación de Venta Chatarra	3	7	Aprobación del dictamen referente a la solicitud de la Directora del Voluntariado IMSS Tamaulipas, Promotores Sociales Voluntarios, A.C., de ratificación de donación de un predio ubicado en la manzana A del Fraccionamiento Virreyes, con una superficie de 946.07 m ²
Aprobación del dictamen referente a la solicitud del Director del CAM 14, de ratificación de donación del área de terreno en donde se ubica el CAM 14 Tzehualli-DIF, en el Fraccionamiento San José	5	9	Aprobación del dictamen referente a la solicitud de ratificación de donación de dos predios al Colegio de Bachilleres: ubicados en la Avenida Mario Vargas Llosa de la Colonia Lomas de Jarachina Sur y en calle Prolongación Imán del Fraccionamiento Villa Esmeralda de esta ciudad



C. Carlos Víctor Peña
Presidente Municipal

Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal
Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. María Luisa Tavares Saldaña	Síndico 1°
C. Marco Antonio Montalvo Hernández	Síndico 2°
C. Cristina Guadalupe Aguilar Vázquez	Regidor 1°
C. Juan de Dios González Ramírez	Regidor 2°
C. Sandra Elizabeth Garza Faz	Regidor 3°
C. Jaime Arratia Banda	Regidor 4°
C. Margarita Ortega Padrón	Regidor 5°
C. Vicente Alejandro González Delgadillo	Regidor 6°
C. Reyna Denis Ascencio Torres	Regidor 7°
C. Salvador de Jesús Leal Garza	Regidor 8°
C. María del Rosario Rodríguez Velázquez	Regidor 9°
C. José Luis Godina Rosales	Regidor 10°
C. Nancy Esperanza Ríos Rivera	Regidor 11°
C. Carlos Alberto García Lozano	Regidor 12°
C. Patricia Ramírez Ruiz	Regidor 13°
C. Ma. Teresa Márquez Limón	Regidor 14°
C. Ana Lidia Luévano De los Santos	Regidor 15°
C. Carlos Alberto Ramírez López	Regidor 16°
C. María Esther Guadalupe Camargo Félix	Regidor 17°
C. Yessica López Salazar	Regidor 18°
C. Anaid Alarcón Montoya	Regidor 19°
C. Oscar Salinas Dávila	Regidor 20°
C. Jorge Eduardo Gómez Flores	Regidor 21°



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LICITACIÓN DE VENTA CHATARRA

El día treinta de abril del año dos mil veinticuatro y según consta en el Acta de la CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el VI punto del Orden del Día:

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LICITACIÓN DE VENTA CHATARRA.

Reynosa, Tamaulipas, a los 29 días
del mes de abril del año 2024.

Los que suscriben los CC. CRISTINA GUADALUPE AGUILAR VÁZQUEZ, PATRICIA RAMÍREZ RUIZ, MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ y JOSÉ LUIS GODINA ROSALES; coordinador e integrantes de la COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, en ejercicio de las facultades que confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, fracción II, III, IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de lo previsto en el artículo 131 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 49, fracción XVII; 62, 63, 64, fracción XIII, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 7, 8, 10, 11, 12, fracción VI; 16, 17, 18, 21, 24, 25; y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento, y en observancia a lo que a derecho corresponde; se emiten el presente Dictamen con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

En el Acta Número 53 de Sesión de Cabildo de fecha 10 de abril del 2015, se aprobó la solicitud para la enajenación en subasta pública de bienes muebles de fuerza motriz y maquinaria considerado chatarra, propiedad de la Hacienda Pública Municipal, siendo una cantidad de 205 unidades; posteriormente mediante Acta número 41 de Sesión de Cabildo de fecha 31 de octubre del 2019 se incorporaron 15 unidades más, siendo la totalidad 220 unidades.

Así mismo existen vehículos/maquinaria que se encuentran totalmente calcinados por lo que no es posible identificar su número de serie, siendo un total de 64 unidades.

MARCA	TIPO	SERIE	MODELO	LOTE
CASE	580	JJGO222855	1998	MAQUINARIA
CATERPILLAR	RETRO	5YN00923	2007	MAQUINARIA
CHAMPION	MOTOCOFORMADORA	X027256X	N/D	MAQUINARIA
OTTAWA E-ONE	CAMION DE BOMBEROS	11VVB06U7LA000012	N/D	CAMION
DODGE	DAKOTA	1D7HE48K58S593488	2008	CAMIONETA
FORD	F-350	1FDWF37S5XEC22446	1999	CAMIONETA
DODGE	ATTITUDE	KMHCM4NA0BU616699	2011	AUTO
DODGE	CHARGER	2B3KA33G98H307255	2008	AUTO
DODGE	ATTITUDE	KMHCM4NA3AU401381	2010	AUTO
KAWASAKI	MULE	JK1AFEB119B518491	N/D	MOTOCICLETA
DODGE	ATTITUDE	KMHCM4NA3AU402592	2010	AUTO
FORD	SERIE F	1FDNF80C0VVA05038	1997	CAMION
DODGE	RAM 2500	3C6RDADT9CG104337	2012	CAMIONETA
DODGE	AVENGER	1B3AD4FB2BN559596	2011	AUTO
FORD	F SERIE	1FDNF80C5VVA19128	1997	CAMION
INTERNATIONAL	VOLTEO	3HAMMAAR19L092790	2009	CAMION
FORD	ECONOLINE	1FTJE35L2FAH95309	1985	CAMIONETA
FORD	F-250 XL	1FDKF36LX3MB07743	2003	CAMION
FORD	VAN	1FTJE34G1SHB11367	N/D	CAMIONETA
15709	TRACTOR	L06300P141538	1991	MAQUINARIA
INTERNATIONAL	C. CISTERNA	1GDJ6H1CX1J503567	N/D	CAMION
CHEVROLET	DIESEL	1GBKC34F4WF050846	1998	CAMION
CHEVROLET	1500	3GCJC54K8YM108282	N/D	CAMION
DODGE	CHARGER	2B3KA33G98H307258	2008	AUTO
NISSAN	TSURU	3N1EB31S89K33976	2009	AUTO
DODGE	DAKOTA	1D7HE48K8S599401	2008	CAMIONETA
DODGE	DAKOTA	1D7HE48K8S602348	2008	CAMIONETA
FORD	F-150	3FTEF17W53MB18552	2003	CAMIONETA
PATRIOT	UTILITARIA	1J4FT28W18D687008	2008	CAMIONETA
NISSAN	TSURU	3N1EB31S49K367699	2008	AUTO
DODGE	ATTITUDE	KMHCM4NA6AU482599	2010	AUTO
GMC	TANQUE PIPA	1GDK7H1BSXJ509181	1999	CAMION
DODGE	RAM 2500	1D7RB1GT8AS155060	2010	CAMIONETA
619195GMC	TANQUE PIPA	1GDK7H1B8KJ507585	1999	CAMION
SPARTAN	MOTOBOMBA	457BTD9D8CK002352	1989	CAMION
CHEVROLET	SUBURBAN	3GNFC16J9TG123381	2008	CAMIONETA
DODGE	DAKOTA	1D7HE48K8S602348	2008	CAMIONETA
PATRIOT	UTILITARIA	1J4FT28W28D687020	2008	CAMIONETA
SILVERADO	PICK UP	3GBEC14XXSM109679	2005	CAMIONETA
PATRIOT	UTILITARIA	1J4FT28W38D687167	2008	CAMIONETA
PATRIOT	UTILITARIA	1J4FT28W88D687040	2008	CAMIONETA
DODGE	DAKOTA	1D7HE48K8S595848	2008	CAMIONETA
PATRIOT	UTILITARIA	1J4FT28W68D687148	2008	CAMIONETA
DODGE	AVENGER	1B3KC46K28N259024	2008	AUTO
PATRIOT	UTILITARIA	1J4FT28W18D699594	2008	CAMIONETA
DODGE	RAM 2500	1D7RB1GT9AS155052	2010	CAMIONETA
DODGE	DAKOTA	1D7HE48K28S595666	2008	CAMIONETA
DODGE	RAM 2500	1D7RB1GT3AS155046	2010	CAMIONETA
DODGE	DAKOTA	1D7HE48K8S607896	2008	CAMIONETA
DODGE	RAM 2500	1D7RB1GT2AS155054	2010	CAMIONETA
DODGE	DAKOTA	1D7HE48K68S595668	2008	CAMIONETA
DODGE	DAKOTA	1D7HE48K98S595664	2008	CAMIONETA
PATRIOT	UTILITARIA	1J4FT28W38D687009	2008	CAMIONETA
CHEVROLET	TORNADO	93CXM80248C139177	2008	CAMIONETA
DODGE	CHARGER	2B3KA33G48H307261	2008	AUTO
DODGE	DAKOTA	1D7HE48K38S637942	2008	CAMIONETA
DODGE	DAKOTA	1D7HE48K48S607896	2008	CAMIONETA
FORD	RANGER	8AFDT50D696220173	2009	CAMIONETA
DODGE	ATTITUDE	KMHCM4NA1AU401380	2010	AUTO
DODGE	DAKOTA	1D7HE48K08S595665	2008	CAMIONETA
SUZUKI	MOTOCICLETA	JS1VP54A082101888	2008	MOTOCICLETA
SUZUKI	MOTOCICLETA	JS1VP54A682101717	2008	MOTOCICLETA
SILVERADO	PICK UP	1GBEC14X25M101477	2005	CAMIONETA
CHEVROLET	SILVERADO	3GBEC14X47M105615	2007	CAMIONETA
DODGE	CHARGER	2B3KA33G58H307253	2008	AUTO
DODGE	I10	MALAM5NB5DM298329	2013	AUTO
CHEVROLET	CHEVY	3G1SF21X96S121201	2006	AUTO
CHEVROLET	PICK UP	1GCGC28R2XR707407	1999	CAMIONETA
DODGE	ATOS	MALAB51H3CM634588	2012	AUTO
FORD	FIESTA	9BFBP1AN2A8424535	2010	AUTO
CHEVROLET	TORNADO	93CXM80289C127289	2009	CAMIONETA
PATRIOT	UTILITARIA	1J4FT28W18D687008	2008	CAMIONETA
DODGE	RAM 2500	1D7RB1GT1AS155045	2010	CAMIONETA
DODGE	RAM 2500	1D7RB1GT7AS155051	2010	CAMIONETA

DODGE	AVENGER	1B3AD4F80BNS59774	2011	AUTO
SILVERADO	PICK UP	1GBEC14X25M101477	2005	CAMIONETA
DODGE	AVENGER	1B3KC46K48N276021	2008	AUTO
DODGE	AVENGER	1B3KC46K18N259032	2008	AUTO
DODGE	AVENGER	1B3KC46K18N259029	2008	AUTO
PATRIOT	UTILITARIA	1J4FT28W68D687070	2008	CAMIONETA
DODGE	AVENGER	1B3KC46K58N259034	2008	AUTO
DODGE	AVENGER	1B3KC46K38N259033	2008	AUTO
NISSAN	TSURU	3N1EB31589K334089	2009	AUTO
DODGE	AVENGER	1B3KC46K28N276020	2008	AUTO
DODGE	RAM 2500	3C6RDADT6CG104330	2012	CAMIONETA
PATRIOT	UTILITARIA	1J4FT28W08D699568	2008	CAMIONETA
DODGE	AVENGER	1B3KC46K98N268786	2008	AUTO
SILVERADO	PICK UP	3GBEC14X45M109631	2005	CAMIONETA
CHEVROLET	SUBURBAN	1GNEC16T91J315211	2008	CAMIONETA
PATRIOT	UTILITARIA	1J4FT28W58D699596	2008	CAMIONETA
DODGE	RAM 2500	3C6RDADT2CG104339	2012	CAMIONETA
PATRIOT	UTILITARIA	1J4FT28W18D687011	2008	CAMIONETA
DODGE	RAM 2500	1D7RB1GT6AS155056	2010	CAMIONETA
PATRIOT	UTILITARIA	1J4FT28W28D687065	2008	CAMIONETA
PATRIOT	UTILITARIA	1J4FT28W78D687160	2008	CAMIONETA
DODGE	AVENGER	1B3KC46B9N510287	2009	AUTO
PATRIOT	UTILITARIA	1J4FT28W18D756800	2008	CAMIONETA
SILVERADO	PICK UP	1GCEC14T65Z190901	2005	CAMIONETA
DODGE	DAKOTA CREW CAB SLT	1D7CE3GK4AS230658	2010	CAMIONETA
DODGE	ATTITUDE	KMHCM4NA7BU557554	2011	AUTO
FORD	RANGER	8AFDT50D396221345	2009	CAMIONETA
FORD	F-350	3FEKF36L58MA31724	2008	CAMIONETA
INTERNATIONAL	CAMION	1HTMPAFN73H565361	2003	CAMION
FORD	F-350	3FEKF36L19MA19135	2009	CAMION
DODGE	ATTITUDE	KMHCM4NA6AU482571	2010	AUTO
DODGE	AVENGER	1B3KC46K08N259023	2008	AUTO
DODGE	DAKOTA	1D7HE48K48S595670	2008	CAMIONETA
DODGE	ATTITUDE	KMHCM4NA1AU401377	2010	AUTO
FORD	CAMION M1F TRANSIT	WFORT46H99JA18684	2009	CAMION
FORD	AEROSTAR VAN	1FMCA11U5T2C05570	1996	CAMIONETA
DODGE	RAM 2500 SLT Q.C. 4X2	1D7RB1GT8AS156869	2010	CAMIONETA
DODGE	RAM 2500 SLT Q.C. 4X4	1D7RV1GT6AS152424	2010	CAMIONETA
DODGE	DAKOTA V6 SLT CREW	1D7HE48K18S599420	2008	CAMIONETA
DODGE	DAKOTA	1D7CE3GK4AS223116	2010	CAMIONETA
TOYOTA	HILUX	8AJEX32G484015696	N/D	CAMIONETA
CHEVROLET	SUBURBAN	1GNEC16T91J315211	2008	CAMIONETA
DODGE	RAM 2500	1D7RB1GT4AS156870	2010	CAMIONETA
DODGE	DAKOTA	1D7CE3GK4AS212938	2010	CAMIONETA
SUZUKY	MOTOCICLETA	JS1VS55A792100137	2009	MOTOCICLETA
DODGE	DAKOTA	1D7HE48K78S595663	2008	CAMIONETA
DODGE	ATTITUDE	KMHCM4NA7AU482580	2010	AUTO
DODGE	DAKOTA	1D7HE48K08S599411	2008	CAMIONETA
DODGE	ATTITUDE	KMHCM4NA8AU401392	2010	AUTO
RAM	PICK UP	1D7RB1GT3AS154494	2010	CAMIONETA
DODGE	RAM 2500	1D7RB1GT6AS155056	2010	CAMIONETA
DODGE	DAKOTA CREW CAB SLT	1D7CE3GK4AS164628	2010	CAMIONETA
DODGE	RAM 2500 SLT CREW CAB 4X2	3C6RDADT6CG104344	2012	CAMIONETA
PATRIOT	UTILITARIA	1J4FT28W68D687036	2008	CAMIONETA
BRONCE BROOM	BB-250 B	303026	N/D	MAQUINARIA
KAWASAKI	MULE	JK1AFEB179B519015	2009	MOTOCICLETA
DODGE	AVENGER	1B3KC46K68N276022	2008	AUTO
CHEVROLET	CHEVY	3G1SF21X86S122047	2006	AUTO
CHEVROLET	CHEVY	3G1SF21X76S121911	2006	AUTO
DODGE	AVENGER	1B3KC46K18N276025	2008	AUTO
DODGE	ATTITUDE	KMHCM4NA5BU558279	2011	AUTO
DODGE	ATTITUDE	KMHCM4NA8BU554825	2011	AUTO
DODGE	ATTITUDE	KMHCM4NA4BU557558	2011	AUTO
DODGE	ATTITUDE	KMHCM4NA6AU401391	2010	AUTO
CHEVROLET	IMPALA	2G1WF55K159206126	2005	AUTO
NISSAN	TSURU	3N1EB31589K334240	2009	AUTO
NISSAN	TSURU	3N1EB31589K335419	2009	AUTO
DODGE	CHARGER	2B3KA33G28H307260	2008	AUTO
DODGE	ATTITUDE	KMHCM4NA0BU16265	2011	AUTO
DODGE	ATTITUDE	KMHCM4NA8AU401389	2010	AUTO
CHEVY	SEDAN	3G1SF21X36S121193	2008	AUTO
AVENGER	SEDAN	1B3AD4FB9BN559773	2008	AUTO
CHARGER	SEDAN	2B3KA33G78H307254	2008	AUTO
CHEVY	CHEVY	3G1SF21X06S121913	2006	AUTO
CHEVY	CHEVY	3G1SF21X56S121485	2007	AUTO
ATTITUDE	SEDAN	KMHCM4NA5BU534368	2011	AUTO
FORD	F-350	1FDLF47F1VEA80153	1997	CAMION
FORD	AMBULANCIA	1FDKE30M7NHB50450	N/D	CAMION
M1F TRANSIT	AMBULANCIA	WFORT46H99JA17874	2009	CAMION
DODGE	DAKOTA	1D7HE48K08S595665	2008	CAMIONETA
DODGE	DAKOTA	1D7CE3GK2AS178057	2010	CAMIONETA
DODGE	DAKOTA	1D7HE48K18S602347	2008	CAMIONETA
DODGE	RAM 2500	1D7RB1GTXAS155058	2010	CAMIONETA
TOYOTA	HILUX	8AJEX32G684016039	2008	CAMIONETA

DODGE	DAKOTA	1D7CE3GKXAS208129	2010	CAMIONETA
TOYOTA	HILUX	8AJEX32G284015082	2008	CAMIONETA
CHEVROLET	SILVERADO	3GBEC14X97M112253	2007	CAMIONETA
DODGE	RAM 2500	3C6RDADT3CG104334	2012	CAMIONETA
CHEVROLET	SILVERADO	3GBEC14X67M111089	2007	CAMIONETA
DODGE	DAKOTA	1D7HE48KX8S599397	2008	CAMIONETA
DAKOTA	PICK UP	1D7HE48K18S612926	2008	CAMIONETA
SAVANA	VAN	1GCHG35K481199800	2008	CAMIONETA
RAM	PICK UP	1D7RB1GT7AS155048	2010	CAMIONETA
PATRIOT	UTILITARIA	1J4FT28W08D687128	2008	CAMIONETA
PATRIOT	UTILITARIA	1J4FT28W38D687169	2008	CAMIONETA
CHEVROLET	TORNADO	93CXM80268C172911	2008	CAMIONETA
SILVERADO	PICK UP	3GBEC14X67M107978	2007	CAMIONETA
DODGE	DAKOTA	1D7CE3GK9AS200619	2010	CAMIONETA
SEAGRAVE	MOTOBOMBA	1F9EL28H2DCST2111	N/D	CAMION
NISSAN	TSURU	3N1EB31S09K33826	2008	AUTO
DODGE	RAM	1D7CE3GK0AS188764	2010	CAMIONETA
DODGE	DAKOTA	1D7HE48K98S599455	2008	CAMIONETA
CHEYENNE	PICK UP	3GCEC13J79G122757	2009	CAMIONETA
AVENGER	SEDAN SE ATX	1B3AD4FB7BN559772	2011	AUTO
CHEVROLET	SUBURBAN	3GNEC16R52G259193	2002	CAMIONETA
HIACE PANEL	AMBULANCIA	JTFX523P296049257	2009	CAMION
DODGE	ATTITUDE	KMHCM4NA0BU161839	2011	AUTO
DODGE	ATOS BASICO	MALAB5NH2CM704611	2012	AUTO
NISSAN	NP300 (ESTACA)	3N6DD25T09K023804	2009	CAMIONETA
DODGE	ATTITUDE GL	KMHCM4NA6AU482568	2010	AUTO
DODGE	RAM 2500 SLT CREW CAB 4X2	3C6RDADT2CG105250	2012	CAMIONETA
DODGE	ATTITUDE GL	KMHCM4NA1AU401394	2010	AUTO
CHEVROLET	CARGO VAN	1GCHG35K481203375	2008	AUTO
DODGE	RAM 2500 SLT CREW CAB 4X2	3C6RDADT2CG104339	2012	CAMIONETA
DODGE	ATTITUDE GL	KMHCM4NA9BU161915	2011	AUTO
DODGE	RAM 2500 SLT CREW CAB 4X2	3C6RDADT6CG104327	2012	CAMIONETA
FORD	EXPEDITION XLT	1FMEU1765VLB55011	1997	CAMIONETA
DODGE	ATOS	MALAB51H5CM345589	2012	AUTO
CHEVROLET	VAN	1GCUAGABX4A1172475	2008	CAMIONETA
FORD	AMBULANCIA	1FDDSS34P26D07947	2006	CAMIONETA
FORD	F-800	1FDXK84AOMV17542	1991	CAMION
FORD	F-350	1FDWW36Y88E42011	2008	CAMION
CHEVROLET	TORNADO	93CXM80238C139171	2008	CAMIONETA
SUPER DUTY	CAMION 4X4	1FTWW33F22E63619	2002	CAMION
DODGE	DAKOTA	1D7RE3GK08S605702	2011	CAMIONETA
DODGE	AVENGER 2.0 SE ATX	1B3KC46K28N276017	2008	AUTO
CHEVROLET	SILVERADO	1GCEC19J49Z101808	2009	CAMIONETA
NISSAN	NP300 DOBLE CABINA	3N6DD23T89K037405	2009	CAMIONETA
CASE	RETROEXCAVADORA	JJGO248841	N/D	MAQUINARIA
PATRIOT	UTILITARIA	1J4FT28W68D687036	2008	CAMIONETA
INTERNATIONAL	CAMION	1FVAB6BV76DW22336	1996	CAMION
ELGIN	PELICAN	NP0370D	N/D	MAQUINARIA
DODGE	AVENGER	1B3KC46K28N276017	2008	AUTO

Expuesto lo anterior y para los efectos expresados, al inicio del presente dictamen, resulta procedente exponer las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que el C. Alberto Muñoz Martínez, Director de Patrimonio Municipal, con fecha 16 de Octubre del 2019, envió oficio No. SAY-DPM/0350/2019, dirigido al Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta la solicitud de autorización para la enajenación en subasta pública de bienes muebles de fuerza motriz y maquinaria en sus condiciones de desecho tóxico ferroso, para estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA: En consecuencia, en fecha 31 de octubre de 2019, mediante el Acta de Cabildo número 41 se aprobó la solicitud para la enajenación en subasta pública de bienes muebles de fuerza motriz y maquinaria considerado chatarra, propiedad de la Hacienda Pública Municipal.

DICTAMEN

PRIMERO: Con base en los argumentos anteriores, los integrantes de esta COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, una vez que se procedió al análisis y valoración de la petición formulada y de la documentación que se hizo llegar a la misma, y de las consideraciones apuntadas en el apartado correspondiente de este dictamen, considera procedente AUTORIZAR la solicitud para la enajenación en subasta pública de bienes muebles de fuerza motriz y maquinaria considerado chatarra, propiedad de la Hacienda Pública Municipal.

SEGUNDO: Que el C. Alberto Muñoz Martínez, Director de Patrimonio Municipal, con fecha 16 de Octubre del 2019, envió oficio No. SAY-DPM/0350/2019, dirigido al Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta la solicitud de autorización para la enajenación en subasta pública de bienes muebles de fuerza motriz y maquinaria en sus condiciones de desecho tóxico ferroso, para estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

TERCERO: De igual forma y en razón de lo anterior, es por lo que en fecha 31 de octubre de 2019, mediante el Acta de Cabildo número 41 se aprobó la solicitud para la enajenación en subasta pública de bienes muebles de fuerza motriz y maquinaria considerado chatarra, propiedad de la Hacienda Pública Municipal.

CUARTO: De la autorización y aprobación del presente dictamen, y de la cual se haga constar en acta deberá remitirse copia certificada de la misma al Congreso del Estado, para su aprobación o autorización definitiva, en términos del artículo 51, fracción IV, inciso b), punto 2, segundo párrafo del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

QUINTO: De igual manera, y con base en lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, una vez que se procedió a su análisis y valoración de la determinación, es decir la aprobación de la solicitud para la enajenación en subasta pública de bienes muebles de fuerza motriz y maquinaria considerado chatarra, propiedad de la Hacienda Pública Municipal, cumple con los requisitos y normatividad para su aprobación.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, CRISTINA GUADALUPE AGUILAR VÁZQUEZ, rúbrica; PATRICIA RAMÍREZ RUIZ, rúbrica; MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, rúbrica; MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, rúbrica; y JOSÉ LUIS GODINA ROSALES, rúbrica.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, somete a votación el dictamen emitido por

la Comisión de Bienes Municipales. **DIECINUEVE (19) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES, REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LICITACIÓN DE VENTA CHATARRA.**

**APROBACIÓN DEL DICTAMEN
REFERENTE A LA SOLICITUD DEL
DIRECTOR DEL CAM 14, DE
RATIFICACIÓN DE DONACIÓN DEL ÁREA
DE TERRENO EN DONDE SE UBICA EL
CAM 14 TZEHUALLI-DIF, EN EL
FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ**

El día treinta de abril del año dos mil veinticuatro y según consta en la misma Acta de la CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el VI punto del Orden del Día:

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD POR PARTE DE DEL PROFESOR JOSÉ ÁNGEL TAMEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DEL CAM 14, DE RATIFICACIÓN DE DONACIÓN DEL ÁREA DE TERRENO EN DONDE SE UBICA EL CAM 14 TZEHUALLI-DIF, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ.

Reynosa, Tamaulipas, a los 02 días del mes de abril del año 2024.

Los que suscriben los C.C. CRISTINA GUADALUPE AGUILAR VAZQUEZ, PATRICIA RAMIREZ RUIZ, MARIA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNANDEZ y JOSE LUIS GODINA ROSALES; coordinador e integrantes de la COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, en ejercicio de las facultades que confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, fracción II, III, IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de lo previsto en el artículo 131 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 49, fracción XVII; 62, 63, 64, fracción XIII, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 7, 8, 10, 11, 12, fracción VI; 16, 17, 18, 21

24, 25; y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento, y en observancia a lo que a derecho corresponde; se emiten el presente Dictamen con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

En la Quinta Sesión Ordinaria de la COMISIÓN de BIENES MUNICIPALES del AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS de fecha 24 de noviembre del 2023, se aprobó la solicitud en lo referente a la ratificación de donación de un área al Centro de Atención Múltiple número 14 Tzehualli-DIF, predio identificado en la Avenida San José de la Colonia San José, que es parte de esta Hacienda Pública Municipal y está registrado mediante escritura pública número 596, ante la Fe del Notario Público número 246, Lic. Rosa del Carmen Adame Ortiz, inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio en Sección Primera, número 1681, Legajo 2-034, de fecha 28/03/2001, inmueble que constituye un polígono con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte en 88.680 m con Avenida San José.

Al Sur en 100.240 m con las Villas San Fabián y San Juan.

Al Este en 39.520 m con Avenida San José.

Al Oeste en 64.540 m con Villa San Carlos.

(Donado mediante Acta de Cabildo número 30 de fecha 19/11/1996 y ratificado mediante Acta de Cabildo número 136 de fecha 02/09/2004).

Expuesto lo anterior y para los efectos expresados, al inicio del presente dictamen, resulta procedente exponer las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Con fecha 13 de junio del 2023, mediante oficio signado por el PROFR. JOSÉ ÁNGEL TAMEZ SANCHEZ, Director del Centro de Atención Múltiple número 14 y la SRA. WENDY CELINA GONZÁLEZ, Presidenta de la Asociación de Padres de Familia, solicitó se analizara la ratificación y actualización de donación del predio al Centro de Atención Múltiple número 14 Tzehualli-DIF de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, para continuar con el proceso de escrituración a su favor.

SEGUNDA: En consecuencia, en fecha 24 de noviembre del 2023, se aprobó la solicitud de ratificación y actualización de donación del predio al Centro de Atención Múltiple número 14 Tzehualli-DIF de Reynosa, Tamaulipas, mediante la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Bienes Municipales del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

DICTAMEN

PRIMERO: Con base en los argumentos anteriores, los integrantes de esta COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, una vez que se procedió al análisis y valoración

de la petición formulada y de la documentación que se hizo llegar a la misma, y de las consideraciones apuntadas en el apartado correspondiente de este dictamen, considera procedente AUTORIZAR la solicitud de ratificación de donación del predio al Centro de Atención Múltiple número 14 Tzehualli-DIF de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, ubicado en la Colonia San José, registrado mediante Escritura Pública número 596, ante la Fe del Notario Público número 246, Lic. Rosa del Carmen Adame Ortiz, inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio en Sección Primera, número 1681, Legajo 2-034, de fecha 28/03/2001, inmueble que constituye un polígono con las siguientes medidas y colindancias:

Superficie 4,163.724 m²

Al Norte en 88.680 m con Avenida San José.

Al Sur en 100.240 m con las Villas San Fabián y San Juan.

Al Este en 39.520 m con Avenida San José.

Al Oeste en 64.540 m con Villa San Carlos.

Quedando sujeta la donación a lo previsto en la Hipótesis a que alude el artículo 35 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, consistente en el sentido que si el donatario no utiliza los bienes para el fin señalado dentro de un plazo de dos años contados a partir de la entrega material del inmueble o si habiéndolo hecho diera a este un uso distinto o suspenda sus actividades por más de dos años sin contar con la aprobación del Congreso del Estado, la donación será revocada y tanto el bien como sus mejoras revertirán de plano en favor de la autoridad donante, previa declaración administrativa, debiéndose insertar el presente texto, en el clausulado del contrato de donación, que se celebre con motivo del acto jurídico que se aprueba.

SEGUNDO: Con fecha 13 de junio del 2023, mediante oficio signado por el PROFR. JOSÉ ÁNGEL TAMEZ SANCHEZ, Director del Centro de Atención Múltiple número 14 y la SRA. WENDY CELINA GONZÁLEZ, Presidenta de la Asociación de Padres de Familia, solicitó se analizara la ratificación y actualización de donación del predio al Centro de Atención Múltiple número 14 Tzehualli-DIF de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, para continuar con el proceso de escrituración a su favor.

TERCERO: De igual forma y en razón de lo anterior, es por lo que en fecha 24 de noviembre del 2023, se aprobó la solicitud de ratificación de donación, mediante la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Bienes Municipales del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

CUARTO: De la autorización y aprobación del presente dictamen, y de la cual se haga constar en acta deberá remitirse copia certificada de la misma al Congreso del Estado, para su aprobación o autorización definitiva, en términos del artículo 51, fracción IV, inciso b), punto 2, segundo párrafo del Código Municipal Para el Estado de Tamaulipas.

QUINTO: De igual manera, y con base en lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, una vez que se procedió a su análisis y valoración de la determinación, es decir la aprobación de la solicitud de ratificación de donación del Centro de Atención Múltiple número 14 Tzehualli-DIF de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mediante la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Bienes Municipales del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, cumple con los requisitos y normatividad para su aprobación, por un término de 2 años, a partir de su aprobación por parte del Ayuntamiento de Reynosa.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, CRISTINA GUADALUPE AGUILAR VÁZQUEZ, rúbrica; PATRICIA RAMÍREZ RUIZ, rúbrica; MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, rúbrica; MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, rúbrica; y JOSÉ LUIS GODINA ROSALES, rúbrica.

El Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, somete a votación la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Bienes Municipales. **DIECINUEVE (19) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES, REFERENTE A LA SOLICITUD POR PARTE DE DEL PROFESOR JOSÉ ÁNGEL TAMEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DEL CAM 14, DE RATIFICACIÓN DE DONACIÓN DEL ÁREA DE TERRENO EN DONDE SE UBICA EL CAM 14 TZEHUALLI-DIF, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ.**

—❧—

**APROBACIÓN DEL DICTAMEN
REFERENTE A LA SOLICITUD DE LA
DIRECTORA DEL VOLUNTARIADO IMSS
TAMAULIPAS, PROMOTORES SOCIALES
VOLUNTARIOS, A.C., DE RATIFICACIÓN
DE DONACIÓN DE UN PREDIO UBICADO
EN LA MANZANA A DEL
FRACCIONAMIENTO VIRREYES,
CON UNA SUPERFICIE DE 946.07 m²**

El día treinta de abril del año dos mil veinticuatro y según consta en la misma Acta de la CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el VI punto del Orden del Día:

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD POR PARTE DE LA C.P. DIANA IVETTE SÁNCHEZ MARTÍNEZ, DIRECTORA DEL VOLUNTARIADO IMSS TAMAULIPAS, PROMOTORES SOCIALES VOLUNTARIOS, A.C., DE RATIFICACIÓN DE DONACIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN LA MANZANA A DEL FRACCIONAMIENTO VIRREYES, CON UNA SUPERFICIE DE 946.07 m².

Reynosa, Tamaulipas, a los 29 días
del mes de abril del año 2024.

Los que suscriben los C.C. CRISTINA GUADALUPE AGUILAR VÁZQUEZ, PATRICIA RAMÍREZ RUIZ, MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ y JOSE LUIS GODINA ROSALES; coordinador e integrantes de la COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, en ejercicio de las facultades que confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, fracción II, III, IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de lo previsto en el artículo 131 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 49, fracción XVII; 62, 63, 64, fracción XIII del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 7, 8, 10, 11, 12, fracción VI; 16, 17, 18, 21, 24, 25; y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento, y en observancia a lo que a derecho corresponde; se emiten el presente Dictamen con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

En la Quinta Sesión Ordinaria de la COMISIÓN de BIENES MUNICIPALES del AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, de fecha 24 de noviembre del 2023, se aprobó la solicitud en lo referente a la ratificación de donación por parte de la C.P. Diana Ivette Sánchez Martínez, Directora del Voluntariado IMSS Tamaulipas, Promotores Sociales Voluntarios, A.C., de una fracción de terreno ubicado en la manzana "A" del Fraccionamiento Virreyes, con una superficie de 946.07 m²., que es parte de esta Hacienda Pública Municipal y está registrado mediante Escritura Pública número 5,928, ante la Fe del Notario Público número 43 Lic. Gilberto Padrón Cantú, inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio en Sección Primera, número 22345, Legajo 447, de fecha 11/07/1994, a favor del Ayuntamiento de Reynosa, Inmueble que constituye un polígono con las siguientes medidas y colindancias:

Superficie 946.07 m²

Al Norte: 35.57 m con Terreno Municipal.

Al Sur: 35.57 m con Derecho de vía de CFE.

Al Este: 26.60 m con Terreno Municipal.

Al Oeste: 26.60 m con Calle Cuauhtémoc.

(Donado mediante acta de cabildo número 64 de fecha 04/06/1991)

Expuesto lo anterior y para los efectos expresados, al inicio del presente dictamen, resulta procedente exponer las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Con fecha 16 de enero del 2023, mediante oficio signado por la C.P. DIANA IVETTE SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Directora del Voluntariado IMSS Tamaulipas, solicitó se analizara la ratificación y actualización de donación del predio al Voluntariado IMSS Tamaulipas, Promotores Sociales Voluntarios, A. C., para continuar con el proceso de escrituración a su favor.

SEGUNDA: En consecuencia, en fecha 24 de noviembre del 2023, se aprobó la solicitud de ratificación y actualización de donación del predio al Voluntariado IMSS Tamaulipas, Promotores Sociales Voluntarios, A. C., mediante la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Bienes Municipales del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

DICTAMEN

PRIMERO: Con base en los argumentos anteriores, los integrantes de esta COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, una vez que se procedió al análisis y valoración de la petición formulada y de la documentación que se hizo llegar a la misma, y de las consideraciones apuntadas en el apartado correspondiente de este dictamen, considera procedente AUTORIZAR la solicitud de ratificación de donación del predio al Voluntariado IMSS Tamaulipas, Promotores Sociales Voluntarios, A. C., ubicado en la Colonia Virreyes, registrado mediante Escritura Pública número 5,928, ante la Fe del Notario Público número 43 Lic. Gilberto Padrón Cantú, inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio en Sección Primera, número 22345, Legajo 447, de fecha 11/07/1994, a favor del Ayuntamiento de Reynosa, inmueble que constituye un polígono con las siguientes medidas y colindancias:

Superficie 946.07 m²

Al Norte: 35.57 m con Terreno Municipal.

Al Sur: 35.57 m con Derecho de vía de CFE.

Al Este: 26.60 m con Terreno Municipal.

Al Oeste: 26.60 m con Calle Cuauhtémoc.

Quedando sujeta la donación a lo previsto en la Hipótesis a que alude el artículo 35 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, consistente en el sentido que si el donatario no utiliza los bienes para el fin señalado dentro de un plazo de dos años contados a partir de la entrega material del inmueble o si habiéndolo hecho diera a este un uso distinto o suspenda sus actividades por más de dos años sin contar con la aprobación del Congreso del Estado, la donación será revocada y tanto el bien como sus mejoras revertirán de plano en favor de la autoridad donante, previa declaración administrativa, debiéndose insertar el presente

texto, en el clausulado del contrato de donación, que se celebre con motivo del acto jurídico que se apruebe.

SEGUNDO: Con fecha 16 de enero del 2023, mediante oficio signado por la C.P. DIANA IVETTE SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Directora del Voluntariado IMSS Tamaulipas, solicitó se analizara la ratificación y actualización de donación del predio al Voluntariado IMSS Tamaulipas, Promotores Sociales Voluntarios, A. C., para continuar con el proceso de escrituración a su favor.

TERCERO: De igual forma y en razón de lo anterior, es por lo que en fecha 24 de noviembre del 2023, se aprobó la solicitud de ratificación de donación, mediante la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Bienes Municipales del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

CUARTO: De la autorización y aprobación del presente dictamen y de la cual se haga constar en acta, deberá remitirse copia certificada de la misma al Congreso del Estado, para su aprobación o autorización definitiva, en términos del artículo 51, fracción IV, inciso b) punto 2, segundo párrafo del Código Municipal Para el Estado de Tamaulipas.

QUINTO: De igual manera, y con base en lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, una vez que se procedió a su análisis y valoración de la determinación, es decir la aprobación de la solicitud de ratificación de donación por parte de la C.P. Diana Ivette Sánchez Martínez, Directora del Voluntariado IMSS Tamaulipas, Promotores Sociales Voluntarios, A.C. de una fracción de terreno ubicado en la manzana "A" del Fraccionamiento Virreyes, con una superficie de 946.07 m², mediante la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Bienes Municipales del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, cumple con los requisitos y normatividad para su aprobación, por un término de 2 años, a partir de su aprobación por parte del Ayuntamiento de Reynosa.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, CRISTINA GUADALUPE AGUILAR VÁZQUEZ, rúbrica; PATRICIA RAMÍREZ RUIZ, rúbrica; MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, rúbrica; MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, rúbrica; y JOSÉ LUIS GODINA ROSALES, rúbrica.

El Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, somete a votación la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Bienes Municipales. **DIECIOCHO (18) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES, REFERENTE A LA SOLICITUD POR PARTE DE LA C.P. DIANA IVETTE SÁNCHEZ**

MARTÍNEZ, DIRECTORA DEL VOLUNTARIADO IMSS TAMAULIPAS, PROMOTORES SOCIALES VOLUNTARIOS, A.C. DE RATIFICACIÓN DE DONACIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN LA MANZANA A DEL FRACCIONAMIENTO VIRREYES, CON UNA SUPERFICIE DE 946.07 m².

APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE DONACIÓN DE DOS PREDIOS AL COLEGIO DE BACHILLERES: UBICADOS EN LA AVENIDA MARIO VARGAS LLOSA DE LA COLONIA LOMAS DE JARACHINA SUR Y EN CALLE PROLONGACIÓN IMÁN DEL FRACCIONAMIENTO VILLA ESMERALDA DE ESTA CIUDAD

El día treinta de abril del año dos mil veinticuatro y según consta en la misma Acta de la CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el VI punto del Orden del Día:

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE DONACIÓN DE DOS PREDIOS AL COLEGIO DE BACHILLERES, EN EL PREDIO IDENTIFICADO EN LA AVENIDA MARIO VARGAS LLOSA DE LA COLONIA LOMAS DE JARACHINA SUR Y EN CALLE PROLONGACIÓN IMÁN, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA ESMERALDA DE ESTA CIUDAD.

Reynosa, Tamaulipas, a los 29 días
del mes de abril del año 2024.

Los que suscriben los C.C. CRISTINA GUADALUPE AGUILAR VAZQUEZ, PATRICIA RAMIREZ RUIZ, MARIA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNANDEZ y JOSE LUIS GODINA ROSALES; coordinador e integrantes de la COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL, en ejercicio de las facultades que confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, fracción II, III, IV de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, de lo previsto en el artículo 131 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 49, fracción XVII; 62, 63, 64, fracción XIII del Código Municipal Para el Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 7, 8, 10, 11, 12, fracción VI; 16, 17, 18, 21, 24, 25; y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento, y en observancia a lo que a derecho corresponde; se emiten el presente Dictamen con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

En la Cuarta Sesión Ordinaria de la COMISIÓN de BIENES MUNICIPALES del AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, de fecha 07 de junio del 2023, se aprobó la solicitud en lo referente a la ratificación de donación de 2 predios al Colegio de Bachilleres, en el predio identificado en la Avenida Mario Vargas Llosa de la Colonia Lomas de Jarachina Sur y en Calle Prolongación Imán 1 del Fraccionamiento Villa Esmeralda de esta ciudad, predios que parte de esta Hacienda Pública Municipal. Específicamente el Bien Inmuebles que comprende la Colonia Jarachina se acredita su propiedad mediante plano debidamente registrado ante el Registro Público de la Propiedad bajo los datos de sección I, número 81518, Legajo 1632, de fecha 24/05/1993, que constituye un polígono con las siguientes medidas y colindancias: Superficie 12,255.38 m²

Al Norte 100.20 m con Propiedad Municipal;

Al Sur 61.50 m con Propiedad Municipal;

Al Este 158.95 m con Calle Mario Vargas Llosa;

Al Oeste 147.00 m con Calle Eugenio de la Croix.

(Donado mediante acta de cabildo número 48 de fecha 25/11/2006)

Expuesto lo anterior y para los efectos expresados, al inicio del presente dictamen, resulta procedente exponer las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Con fecha 29 de noviembre del 2022, mediante oficio número CB.AC.01.2022/4262, signado por el DR. RUBEN ELY RAMÍREZ RIVAS, Director General del Colegio de Bachilleres, solicitó se analizara la petición la ratificación de donación de 2 predios al Colegio de Bachilleres de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, para continuar con el proceso de escrituración a su favor.

SEGUNDA: En consecuencia, en fecha 07 de junio del 2023, se aprobó la solicitud de ratificación de donación de 2 predios al Colegio de Bachilleres de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mediante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Bienes Municipales del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

DICTAMEN

PRIMERO: Con base en los argumentos anteriores, los integrantes de esta COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, una vez que se procedió al análisis y valoración de la petición formulada y de la documentación que se hizo llegar a la misma, y de las consideraciones apuntadas en el apartado correspondiente de este dictamen, considera procedente AUTORIZAR la solicitud de ratificación de donación en este caso de un predio al Colegio de Bachilleres de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, ubicado en la Colonia Jarachina Sur, Inmueble que constituye un polígono con las siguientes medidas y colindancias:

Superficie 12,255.38 m²

Al Norte 100.20 m con Propiedad Municipal;

Al Sur 61.50 m con Propiedad Municipal;

Al Este 158.95 m con Calle Mario Vargas Llosa;

Al Oeste 147.00 m con Calle Eugenio de la Croix

(Donado mediante Acta de Cabildo número 48 de fecha 25/11/2006).

Quedando sujeta la donación a lo previsto en la Hipótesis a que alude el artículo 35 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, consistente en el sentido que si el donatario no utiliza los bienes para el fin señalado dentro de un plazo de dos años contados a partir de la entrega material del inmueble o si habiéndolo hecho diera a este un uso distinto o suspenda sus actividades por más de dos años sin contar con la aprobación del Congreso del Estado, la donación será revocada y tanto el bien como sus mejoras revertirán de plano en favor de la autoridad donante, previa declaración administrativa, debiéndose insertar el presente texto, en el clausulado del contrato de donación, que se celebre con motivo del acto jurídico que se aprueba.

SEGUNDO: Con fecha 29 de noviembre del 2022, mediante oficio número CB.AC.01.2022/4262, signado por el DR. RUBEN ELY RAMÍREZ RIVAS, Director General del Colegio de Bachilleres, solicitó se analizara la petición la ratificación de donación de 2 predios al Colegio de Bachilleres de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, para continuar con el proceso de escrituración a su favor.

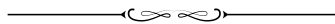
TERCERO: De igual forma y en razón de lo anterior, es por lo que en fecha 07 de junio del 2023, se aprobó la solicitud de ratificación de donación de 2 predios al Colegio de Bachilleres de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mediante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Bienes Municipales del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

CUARTO: De la autorización y aprobación del presente dictamen, y de la cual se haga constar en acta deberá remitirse copia certificada de la misma al Congreso del Estado, para su aprobación o autorización definitiva, en términos del artículo 51, fracción IV, inciso b) punto 2, segundo párrafo del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

QUINTO: De igual manera, y con base en lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, una vez que se procedió a su análisis y valoración de la determinación, es decir la aprobación de la solicitud de ratificación de donación de 2 predios al Colegio de Bachilleres de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mediante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Bienes Municipales del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, cumple con los requisitos y normatividad para su aprobación, por un término de 2 años, a partir de su aprobación por parte del Ayuntamiento de Reynosa.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, rúbrica; CRISTINA GUADALUPE AGUILAR VAZQUEZ, rúbrica; PATRICIA RAMIREZ RUIZ, rúbrica; MARIA LUISA TAVARES SALDAÑA, rúbrica; MARCO ANTONIO MONTALVO HERNANDEZ, rúbrica; y JOSE LUIS GODINA ROSALES, rúbrica.

El Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, somete a votación la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Bienes Municipales. **DIECIOCHO (18) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES, REFERENTE A LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE DONACIÓN DE DOS PREDIOS AL COLEGIO DE BACHILLERES, EN EL PREDIO IDENTIFICADO EN LA AVENIDA MARIO VARGAS LLOSA DE LA COLONIA LOMAS DE JARACHINA SUR Y EN CALLE PROLONGACIÓN IMÁN, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA ESMERALDA DE ESTA CIUDAD.**





GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS





Órgano de Comunicación Oficial de la Administración Pública del Republicano Ayuntamiento
de Reynosa, Tamaulipas.

Edición número 107, mayo 9, 2024.

Responsable: Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento
Coordinación: QFB. Alicia De León Peña, Directora del Archivo Municipal
Diseño Editorial: LDG. Denisse A. Salas Guajardo **Edición:** Lic. Leslie De León Loredó

Consulta en línea
www.reynosa.gob.mx